



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 27/11/25 Hs. 11:44
Número: 1031 Fojas: 2
Expe. N° _____
Girado: _____
Recibido: 00 Leg 3470 Ushuaia, 27 de noviembre de 2025

Sra. Presidenta

del Concejo Deliberante de Ushuaia

Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la incorporación a la Ordenanza Municipal N.º 3501 Anexo XVI "Clasificador de Actividades Económicas Ushuaia (C.A.E.U.)", el rubro: "Servicios complementarios para el transporte marítimo N.C.P"

Motiva el presente requerimiento, ya que desde nuestra empresa ALFA S.A. estamos solicitando la habilitación de nuestro galpón en el cual se realizan las tareas complementarias de mantenimiento a elementos de nuestras propias embarcaciones y vehículos, como así también se acopian pequeñas cantidades de insumos, para poder prestar de manera eficaz y eficiente nuestros servicios. Ya que como establece el Estatuto Social y nuestras inscripciones en ARCA, AREF y Comercio Provincial, nuestras actividades habilitadas y bajo las cuales tributamos son: Servicio de Transporte Marítimo de Pasajeros (lachas de prácticos) Código 501100, Servicios Complementarios para el Transporte Marítimo N.C.P código 524290 y Servicio para la Navegación código 524230.

Desde la área de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia, tanto la Directora Sra. Asili Cynthia como la Subsecretaria Gisele Fernandez, nos informaron que en el nomenclador vigente no se encuentra la actividad solicitada, motivo por el cual se imposibilita dar curso a la solicitud.

Para concluir sería de gran ayuda que se nos habilite de manera provisoria, hasta tanto se incorpore la actividad en el nomenclador y de



este modo poder volver a hacer uso del galpón que es fundamental para mantener nuestras embarcaciones.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, y quedando a su entera disposición para cualquier gestión que la presente solicitud requiera, saludo a Usted atentamente.

